



CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO URAPANES

ESTADOS FINANCIEROS NIIF PYME A 31 DE DICIEMBRE DE 2020



CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	INFORMACIÓN GENERAL.....	4
III.	RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES	7
IV.	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	15
V.	ESTADOS FINANCIEROS.....	24

I. INTRODUCCIÓN

El desarrollo normativo en el marco del proceso de conversión a los Estándares Internacionales de Contabilidad e Información Financiera NIIF que en Colombia definió la Ley 1314 de 2009¹ y los decretos correspondientes, conllevan a cambios importantes en la preparación de información de las empresas.

Con esta Ley se da facultades al Presidente de la República, y por intermedio de las entidades referidas en ella, para intervenir la economía mediante normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, que conformen un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia, que entregue información comprensible, transparente y **comparable**, pertinente y confiable, útil para la toma de decisiones.

En atención, a los lineamientos entregados en la Ley 1314 de 2.009, especialmente a lo referente al objetivo de construir información financiera que pudiese ser comparable, no sólo por la misma entidad en varios períodos, sino la comparación con otras empresas del sector y con otros sectores de la economía nacional, se espera que la presentación de Estados Financieros responda a las estructuras de presentación emitidas por el IASB. Esta propuesta de presentación busca que la información sea etiquetada de forma estándar o uniforme y cumpla con los criterios de presentación y revelación de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

Dado el objetivo de cubrir las definiciones de requerimientos de información para el grupo 2, es decir el que corresponde al marco normativo de NIIF Para Pymes, este documento presenta conceptos técnicos relacionados, así como anexos de modelos de presentación de Estados Financieros, que servirán a la **Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo - CORPADE URAPANES** en la elaboración de los Reportes Financieros bajo los Estándares Internacionales de Información Financiera.

¹ “Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento”.

II. INFORMACIÓN GENERAL

La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo CORPADE URAPANES, es una Corporación civil o Asociación de Personas, de carácter privado, de interés colectivo, de las reglamentadas en los artículos 633 y siguientes del Código Civil Colombiano, es una Entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen tributario especial,

El domicilio principal de la Corporación estará en la ciudad de Bogotá, D.C. y podrá desarrollar sus actividades directamente o a través de seccionales en cualquier otro lugar del país o del exterior, previas las autorizaciones requeridas. Podrá también afiliarse, federarse o confederarse a organizaciones nacionales e internacionales para desarrollar su objeto social.

De acuerdo con el artículo 4, de los Estatutos, La Corporación tendrá por objeto aunar los esfuerzos personales de sus miembros y los corporativos de ella misma para:

- A. Promover a través de otras Asociaciones o Corporaciones, igualmente sin ánimo de lucro, la fundación o el desarrollo de Centros Educativos donde se privilegie una formación integral personalizada, de excelencia, para toda su comunidad educativa, formación guiada por los postulados de la doctrina cristiana y en conformidad con el Magisterio de la Iglesia Católica, sin embargo de lo cual, tanto la Corporación como los Centros Educativos promovidos y aquellos en cabeza de otras personas jurídicas confederadas con ella, que constituyen sus miembros, no serán, ni oficial, ni oficiosamente, confesionales, respetando las ideas y creencias de terceros y no comprometiendo con sus actos sino la actuación de sus miembros y administradores, sin pretender jamás ampararse en la Iglesia, ni en ninguna de sus instituciones.
- B. Coordinar las labores de las Corporaciones Regionales que constituyen sus miembros, aprobarles para los fines de esta coordinación aquellas decisiones que los estatutos de dichas entidades le hayan delegado; supervisar el funcionamiento de ellas; vigilar que cumplan con el objeto social que les corresponde y que inviertan debidamente su patrimonio y, en general, todos sus recursos; prestarles la asesoría necesaria para el desarrollo de sus fines; servirles de órgano consultivo; servir de centro o de vínculo entre las Corporaciones Regionales en interés de éstas; brindarles apoyo de carácter nacional y facilitar la integración entre las distintas regiones; llevar el manejo y coordinación de los intereses comunes, y, en general, servir a los intereses de la confederación que se constituye mediante la participación de dichas entidades regionales en la fundación de esta Corporación.
- C. En unión con el Centro o los Centros Educativos promovidos o desarrollados por las entidades confederadas por ella, acordará, impulsará, y apoyará planes y programas de formación para los padres y demás familiares de los estudiantes que correspondan a los colegios vinculados con las corporaciones regionales miembros de ésta que se reglamenta mediante los presentes estatutos, entendiendo que solamente en colaboración con dichos padres y familiares, que tienen las mayores responsabilidades respecto de sus hijos y parientes, se alcanzará el objeto primordial de la Corporación que es la verdadera y sólida formación de todos ellos.
- D. Promover la constitución de seccionales, corporaciones o asociaciones y otras personas jurídicas de igual naturaleza y objeto, o similar o complementario, generalmente confederadas con ella, trasladándoles parte de sus bienes o ayudándolas a administrarlos, con el fin de que a través de ellas se cumplan debidamente los objetivos de dichas asociaciones o

- corporaciones. Igualmente, confederará a todos los entes jurídicos de los que sea su entidad fundadora o de aquellos que sean sus miembros y aquellos de igual objeto social, o similar o complementario, que sean aceptados por la Junta Directiva.
- E. Constituirse en vocera de las Asociaciones de Padres de Familia, tanto de los centros de enseñanza promovidos por la Corporación o confederados con ella, como de los entes de los que haya sido su entidad fundadora, y de las Asociaciones de Padres de Familia de otros centros educativos que sean aceptadas por la Junta Directiva. La Corporación podrá realizar todas las actividades requeridas, tanto internamente como con entidades oficiales y privadas, para alcanzar la más eficaz y oportuna gestión como vocera de Asociaciones de Padres de Familia, conforme a lo dispuesto por la Ley y la reglamentación que para tal efecto apruebe la Junta Directiva. Igualmente, prestar asesorías a entidades externas a la Confederación, en tanto lo apruebe la Junta Directiva.
 - F. Aunar o integrar los esfuerzos de sus miembros y de terceros con el fin de adquirir, construir, reparar o tomar en arrendamiento, edificaciones, terrenos u otras instalaciones, destinadas a los centros de enseñanza que la Corporación determine, y procurar recursos económicos para los mismos. Igualmente, podrá adquirir o negociar a nombre de sus miembros la dotación general que dichos centros de enseñanza requieran, tales como mobiliarios, equipos de cómputo, de laboratorio, bibliotecas, equipos deportivos y demás elementos necesarios para su funcionamiento, así como medios de transporte.
 - G. Independientemente o en unión con el o los centros de enseñanza promovidos y las entidades confederadas con ella, o con otras entidades privadas y oficiales, promover y realizar programas de desarrollo social continuo en beneficio de familias de los sectores más desprotegidos social y económicamente. Procurar de sus miembros y de terceros las ayudas y los recursos requeridos para que en las instalaciones de los centros de enseñanza, promovidos por la Corporación o por las entidades confederadas con ella o con las cuales tenga convenios de colaboración, funcione una jornada adicional independiente para niñas o varones, provenientes de las familias antes anotadas.

La Corporación tendrá tres clases de Miembros: Activos, Adherentes y Honorarios.

- A. **ACTIVOS:** Serán Miembros Activos, además de los Fundadores de la Corporación, todas las personas naturales o jurídicas designadas por la Asamblea General, con mayoría absoluta de los votos de los miembros asistentes.
- B. **ADHERENTES:** Serán Miembros Adherentes los siguientes terceros:
 - 1. Personas Jurídicas no miembros de la Corporación, de objeto similar, y que la Junta Directiva, con mayoría absoluta, resuelva admitir en esta calidad, conforme al reglamento que deberá aprobar para este fin.
 - 2. Las Asociaciones de Padres de Familia que se comprometan a trabajar por un proceso formativo de calidad para sus asociados y sus hijos, y que previamente sean admitidas por la Junta Directiva de la Corporación con mayoría absoluta.
- C. **HONORARIOS:** Serán Miembros Honorarios, las personas naturales o jurídicas que, habiéndose distinguido por sus actuaciones, servicios o apoyos económicos a los fines de



la Corporación, hayan sido designadas como tales por la Asamblea General, con mayoría absoluta de los votos de los miembros asistentes, a propuesta de la Junta Directiva.

Para los fines anteriores, la Corporación deberá llevar un libro en el cual se registren todos los miembros, tanto Activos, como Adherentes y Honorarios.

III. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Los Estados Financieros correspondientes a 31 de diciembre de 2020 han sido preparados de acuerdo con las indicaciones contenidas en la **Sección 3** - Presentación de estados financieros, de la Norma Internacional de Información Financiera para las Pymes (**NIIF para las Pymes**), la cual establece las bases para la preparación de los estados financieros de propósito general, así como asegurar la comparabilidad en la presentación de los estados financieros en los diferentes periodos y la comparabilidad de los estados financieros entre entidades. Adicionalmente, esta norma establece los requisitos generales para la presentación de los estados financieros, proporciona guías para determinar su estructura y otorga los requisitos mínimos sobre su contenido.

Los Estados Financieros se presentan en pesos colombianos, tal unidad monetaria corresponde a la moneda funcional y de presentación de la Empresa.

Los principios contables utilizados parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable, empresa en marcha, a menos que se indique todo lo contrario, la empresa es un ente con antecedentes de empresa en marcha por el movimiento económico de sus operaciones y por el tiempo disponible para seguir funcionando en el futuro de acuerdo a su constitución.

Es importante definir que los estados financieros son elaborados con propósito de información general. En este orden de ideas, diferentes tipos de usuarios de la información pueden acceder a ellos para obtener diferente información, rendimientos, inversiones, estabilidad etc., por tanto estos usuarios no pueden acceder a información específica para cubrir sus necesidades.

Esta información es contenida en el conjunto completo de estados financieros, los cuales incluyen:

1. Un estado de situación financiera al final del periodo.
2. Un estado del resultado del periodo y otro resultado integral del periodo.
3. Un estado de cambios en el patrimonio del periodo.
4. Un estado de flujos de efectivo del periodo.
5. Notas, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.²

Estos estados financieros se presentarán al menos anualmente, manteniendo la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros, de un periodo a otro.

Otras normas relacionadas. Se deben tener en cuenta los aspectos de revelación y presentación definidos en la extensión del marco normativo. Enseguida se relacionan algunas normas que se deben tener en cuenta:

- Sección 3: Presentación de Estados Financieros.
- Sección 7: Estados de Flujos de Efectivo.
- Sección 10: Políticas Contables - Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.
- Sección 32: Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se Informa.
- Sección 30: Conversión de la Moneda Extranjera.
- Sección 35: Transición a la NIIF para Pymes.

² Sección 3 - Presentación de estados Financieros, párrafo 3.17: Conjunto completo de estados financieros.

RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

1. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Se reconocerán como equivalentes de efectivo, aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.

Su convertibilidad en estricto efectivo está sujeta a un plazo no mayor a los tres meses o menos **desde la fecha de adquisición.**

El efectivo y sus equivalentes están compuesto por las siguientes categorías:

Caja General

Caja Menor,

Bancos

Cuentas de Ahorro

Efectivo de Uso Restringido

La medición de las operaciones y saldos de efectivo se hace al valor monetario nominal si se trata de dinero o fondos disponibles, o al valor del precio de contado - valor razonable- de las inversiones financieras de alta liquidez reconocidas como equivalentes de efectivo.

2. Activos Financieros, Deudores y Otras Cuentas por Cobrar

Los Activos Financieros están representados por los deudores y otras cuentas por cobrar. Estos son contratos y/o documentos que representan flujos de efectivo o recursos de valor que se recuperan en un plazo determinado, en el corto o largo plazo y pueden incorporar costos de financiamiento. Se identifican como Instrumentos Financieros básicos o tradicionales por cuanto permiten obtener los ingresos, rentas o flujos de efectivo, bien sea por intereses, dividendos o la venta de bienes y servicios.

Esta política aplica para las cuentas por cobrar de la Asociación para la Corporación URAPANES, para las siguientes cuentas:

- a. **Cuentas por cobrar clientes:** Corresponden a derechos contractuales por la venta de Uniformes, Textos Escolares, Arrendamiento de Inmuebles, Ferias Escolares, Publicidad, eventos de formación y comisiones a los cuales se otorgan un plazo de pago de **30 días**, de manera general, en concordancia con los lineamientos de la política general de cartera.
- b. **Cuentas por cobrar a Particulares:** Corresponderá a las Créditos por Excepción que se otorguen a las Corporaciones de Padres de Familia y que son **autorizados únicamente** por la Junta Directiva de CORPADE URAPANES, se financiarán a una tasa mínima del **DTF** vigente al momento del desembolso del Crédito.

3. INVERSIONES FINANCIERAS

Las inversiones o activos financieros son contratos y/o documentos que representan flujos de efectivo contractuales que se recuperan en un plazo determinado, y en tal caso se identifican como activos financieros de deuda (instrumentos de deuda).

La entidad reconoce el derecho de un Activo financiero de deuda cuando surge el derecho de cobro o recurso de valor que representa un beneficio económico futuro, puede medirse de forma fiable y representa un ingreso o flujo incondicional por rentas o intereses, según corresponda.

Los Activos Financieros de Deuda que incorporan precios de transacción que se cotizan en los mercados de valores y se pueden medir con fiabilidad se reconocen como Activos Financieros al valor razonable, sin considerar los costos de transacción. Los precios de referencia cumplen con la condición de objetividad, verificabilidad y pertinencia. Estas inversiones se clasifican en la categoría de Activos Financieros al valor razonable y los cambios de valor se tratan con efecto en los resultados

Las Inversiones a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el balance general por su Valor Razonable y los cambios en dicho valor razonable son reconocidos como ganancias o pérdidas en el Estado de Resultados.

Las inversiones Financieras están compuestas por las siguientes categorías:

Acciones
Certificados de más de 90 días
Inversiones Obligatorias
Inversiones de Uso Restringido

4. INVENTARIOS

Inventarios: Son activos (Recurso controlado por la entidad, del cual se espera obtener beneficios económicos futuros como resultado de sucesos que ocurrieron en el pasado):

- a. Poseídos para ser vendidos en el curso normal de las operaciones;
- b. En proceso de producción con vistas a esa venta;
- c. Es probable que se deriven beneficios económicos futuros mediante su consumo o venta.
- d. Su valor pueda ser medido confiable y razonablemente

Se registrarán como Inventarios únicamente los uniformes, textos y algún otro producto con las características anteriormente indicadas.

5. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Toda adquisición de Propiedad, Planta y equipo se activará si su Costo es igual o superior a 2 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.



La Corporación Nacional de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo – CORPADE URAPANES, reconocerá el costo de un elemento de Propiedad, planta y equipo como un activo si:

- Es probable que obtenga beneficios económicos futuros asociados con el elemento
- El costo del elemento puede medirse con fiabilidad

La Corporación Nacional de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo – CORPADE URAPANES, reconocerá como Propiedad, planta y equipo los siguientes activos tangibles:

- Los que se mantienen para su uso en la producción o el suministro de bienes y servicios, o con propósitos administrativos; y
- Los que se esperan usar durante más de un periodo

Activos en Construcción

Son aquellas propiedades, planta y equipo que La Corporación Nacional de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo – CORPADE URAPANES construye (construcciones y edificaciones, maquinaria) para el desarrollo de su objeto social y de las cuales espera obtener beneficios económicos futuros y su medición es fiable.

Todos los costos incurridos que correspondan con los lineamientos de los elementos del costo mencionados anteriormente serán capitalizados hasta el momento en que la propiedad, planta y equipo se encuentre apta serán cargados aquí; su depreciación iniciará cuando éste activo termine su construcción

Vida Útil.

La vida útil de los activos, se considerará de acuerdo con los siguientes factores:

- La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- Límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

Para los activos de la Corporación Nacional de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo – CORPADE URAPANES se manejarán las siguientes vidas útiles:

Clasificación	Cuenta Contable		Años Vida útil
Construcciones y Edificaciones	1508	Construcciones y Edificaciones	20

Maquinaria y Equipo:	152005	Equipo Pedagógico	3
	152010	Material Didáctico	3
	152015	Artículos Deportivos	1
	152020	Equipos de Laboratorio	5
	152025	Instrumentos Musicales	5
	152035	Maq. Equipo de Mantenimiento y Aseo	5
Equipo de Oficina	152405	Muebles y Enseres	5
	152410	Equipos	3
Equipo de Computación y Comunicación	152805	Equipo Procesamiento de Datos	3
	152810	Equipos de telecomunicaciones	5
	152815	Equipos de Radio	5
	152820	Satélites y Antenas	5
	152825	Líneas telefónicas	5
Equipo de Restaurante	153610	Equipo de Cocina	5
Flota y Equipo de Transporte	154005	Autos, Camionetas	5
Acueductos, Plantas y Redes	155605	Redes de Aires	10

Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, la entidad revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará la vida útil. La entidad contabilizará el cambio de la vida útil como un cambio en estimación contable.

Método de Depreciación.

Los activos tendrán un monto a depreciar que se asignará sistemáticamente a lo largo de la vida útil estimada del bien. La estimación de la vida útil, se realizará de acuerdo a la utilización de la propiedad, planta y equipo y a lo que se espera sea su expectativa de duración.

El método de depreciación utilizado por La Corporación Nacional de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo – CORPADE URAPANES será el método lineal e iniciará la depreciación cuando la propiedad, planta y equipo esté en condiciones de ser utilizada, esto quiere decir, cuando la administración disponga del lugar y las condiciones establecidas, para comenzar a registrar la depreciación.

Valor Residual

En la Corporación Nacional de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo – CORPADE URAPANES el valor residual **será cero** para todos sus activos., ya que la entidad no adquiere los elementos de propiedad, planta y equipo con el fin de disponer de ellos, sino de darles el uso esperado y culminar con la vida útil económica del bien.

La **CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO – CORPADE URAPANES**, para Balance de Apertura medirá sus elementos de Maquinaria y Equipo, Equipo de Oficina, Equipo de Cómputo, Redes, Flota y Equipo de Transporte bajo el **modelo del costo** realizando una evaluación de las vidas útiles económicas de sus activos, de tal modo que estas representen el consumo de estos elementos de propiedad, planta y equipo; y, por ende realizará un re cálculo de la depreciación acumulada de estos elementos desde la fecha de adquisición del elemento a la fecha de transición a NIIF.

Para los Terrenos, Construcciones y Edificaciones se tomará la opción de Valor Razonable como Costo Atribuido en algunos casos y en otros el Costo Re expresado según las características de cada activo.

6. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Se encuentran definidos como Propiedades de Inversión los Terrenos y Edificios que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas en lugar de ser usadas en la producción de bienes y servicios, o administración o para la venta en el curso ordinario de las operaciones.

En síntesis, son activos que en principio cumplen con condiciones de ser clasificados como propiedad, planta y equipo, pero por su función se presentan como una categoría independiente

La Corporación, reconocerá como Propiedades de Inversión sí y solo sí:

- Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo
- El costo del activo para la entidad pueda ser valorado con fiabilidad

Es importante que la compañía espere utilizarlos por más de un período

Para el Balance de Apertura la **CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO – CORPADE URAPANES**, medirá los elementos de Propiedades de Inversión (Terrenos, Construcciones y Edificaciones) de acuerdo con la opción de Valor Razonable como Costo Atribuido en algunos casos y en otros el Costo Re expresado según las características de cada activo

7. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Las obligaciones financieras son contratos y/o documentos de deuda que representan flujos de efectivo contractuales, que se liquidan en plazos determinados, y generan costos financieros inherentes a las tasas de financiación explícitas en los documentos o contratos, o implícitas de acuerdo con las condiciones de mercado.

Las Obligaciones Financieras en la Corporación Nacional de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo – CORPADE URAPANES únicamente serán aprobadas por la Junta Directiva de CORPADE URAPANES.

La contabilización de los pasivos financieros presentados en el Balance General, debe ser así:

- Créditos de Tesorería: corresponden a créditos de rápida consecución y rápido pago, ya que se destinan a solventar deficiencias transitorias de liquidez.
- Pasivos por arrendamientos financieros: corresponden a las obligaciones que surgen de los contratos de arrendamiento financiero que se suscriben con el ánimo de financiar la adquisición de activos, a través de una compañía financiera.

8. BENEFICIOS A EMPLEADOS

A la fecha de realización del Estado Financiero de Apertura, la empresa cuenta con beneficios a empleados a Corto Plazo.

Los Beneficios a empleados de corto plazo son aquellos beneficios (distintos a los beneficios por terminación) cuyo pago será totalmente atendido en el término de doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleado han prestado sus servicios.

9. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las provisiones se reconocen cuando la empresa tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. El gasto correspondiente a cualquier provisión de presenta en el estado de resultados.

Así mismo, un pasivo contingente es:

- Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo porque ocurra o deje de ocurrir uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.
- Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido porque no es probable que, para satisfacerla, se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o el importe de la obligación no puede ser medido con suficiente fiabilidad.

10. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Son Otros Pasivos las obligaciones que cumplen con la definición de Pasivo del marco conceptual de NIIF, si bien no se clasifican como algún componente específicamente, de cara los lineamientos y definiciones establecidas por las Normas específicas de NIIF. En todo caso, un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos

Se tratan como otros pasivos los ingresos **recibidos por anticipado**, acreedores varios u otros contratos u operaciones que no cumplen con la condición de provisiones, pasivos laborales,

impuestos, y/o instrumentos financieros. La entidad reconoce los otros pasivos por el importe liquidable que representa la mejor estimación en la fecha del informe.

11. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de las actividades ordinarias son las entradas brutas de beneficios económicos surgidas en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, siempre que tal entrada da lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio. Los ingresos por actividades ordinarias son la venta de bienes y prestación de servicios, tales como honorarios, comisiones y arrendamientos.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la **venta de bienes**, se reconocerán cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Se ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- b) No se conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- d) Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la **Prestación de Servicios**, se reconocerán cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El grado de terminación de la transacción puede ser medido con fiabilidad
- b) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- c) Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y d) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad

De acuerdo al modelo de negocio que maneja la entidad **CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO – CORPADE URAPANES**, los recursos que se derivan por donaciones de las cuotas de afiliación se tratan contablemente afectando el Patrimonio (Método del Capital), los ingresos por cuotas de sostenimiento se considerarán ingresos en el Periodo que se reciban (Método de la Renta).

IV. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo está representado por el dinero local, y los recursos monetarios disponibles. Dentro de este componente están las inversiones financieras que pueden convertirse en efectivo en un ciclo corto de tiempo que en condiciones normales.

ANEXO DE CUENTA			
CUENTA	DESCRIPCION	2019	2020
11 20	CUENTAS DE AHORRO	\$ 26,048	\$ 26,816
11 25	NIIF DERECHOS FIDUCI	\$ 71,938	\$ 71,938

2. ACTIVOS FINANCIEROS -DEUDORES

El grupo deudores representa las cuentas por cobrar de la corporación, producto de la ejecución de sus actividades comerciales.

ANEXO DE CUENTA			
CUENTA	DESCRIPCION	2019	2020
13 45	INGRESOS POR COBRAR	\$ 14,628,119	\$ 14,628,119
13 70	PRESTAMO A PARTICULA	\$ 15,263,128	\$ 13,363,534

Los saldos de cartera más relevantes:

- El Valor de la cartera correspondiente al rubro de clientes, corresponde a un saldo por exigir a nuestros clientes fruto de las operaciones comerciales realizadas en la vigencia 2020; que a causa de la pandemia debilito fuertemente la circulación del efectivo y la posibilidad de recaudar dichos valores por cobrar.
- La cuenta de ingresos por cobrar hace referencia a la exigencia de valores recaudados a nombre de nuestra corporación por la Asociación para la enseñanza Aspaen, y que no se han podido recaudar al corte de la vigencia 2020.

3. PROPIEDAD DE INVERSION (PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO)

ANEXO DEL RUBRO CONTABLE			
RUBRO	NOMBRE	2019	2020
15 18	BIENES ENTREGADOS EN COMODATO	\$818,366,442.69	\$818,366,442.69

LA CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO “CORPADE URAPANES” el día 11/09/2020 firmó un contrato de Comodato con la ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA ASPAEN, donde CORPADE URAPANES entrega gratuitamente a ASPAEN, a título de Comodato y ésta recibe al mismo título los inmuebles y bienes muebles, para que haga uso de ellos por un término de 30 años.

ASPAEN recibió los bienes muebles e inmuebles el día 11/09/2019 y de acuerdo con el contrato suscrito, declaró de manera expresa e inequívoca que reconoce que el(los) inmueble(s) son de propiedad de CORPADE URAPANES y sobre los mismos no se otorga ningún derecho de dominio.

ASPAEN se obliga a cuidar los inmuebles y sus accesorios e instalaciones en forma tal que se mantengan en perfecto estado, siendo de su cuenta el mantenimiento de los mismos y todo tipo de reparaciones que resulten necesarias al efecto. ASPAEN podrá realizar mejoras o modificaciones a los inmuebles objeto del comodato, por su propia cuenta y riesgo.

De acuerdo con el artículo 3ro del Contrato de Comodato a partir de la firma del Contrato, ASPAEN asumió:

- El pago de todos los servicios públicos del(los) inmueble(s), tales como el Acueducto y Alcantarillado, Energía, Teléfono, Gas, etc, así como los Impuestos Prediales, Tasas, Contribuciones e tributos de todo tipo que recaigan sobre el mencionado inmueble, sean éstos correspondientes a periodos anteriores con saldos pendientes, presentes o futuros.
- Los saldos de las obligaciones adquiridas por CORPADE URAPANES, para efectos de hacer las inversiones necesarias en infraestructura, remodelación y pago de impuestos, atadas a los activos objeto del contrato y necesarias para que estos se ajusten a los requerimientos para funcionar como un establecimiento educativo. Al cierre del año 2020, aun cuando se está tramitando, la obligación no se ha formalizado ante las entidades financieras.
- ASPAEN asumió los saldos de las obligaciones adquiridas por la Comodante con Proveedores y Particulares, atadas a los activos objeto de este contrato y necesarias para que estos se ajusten a los requerimientos para funcionar como un establecimiento educativo, de las que CORPADE URAPANES es su deudora.

Las obligaciones adquiridas ASPAEN, para efectos de hacer las inversiones necesarias en infraestructura, remodelación y pago de impuestos, atadas a los activos objeto del comodato y necesarias para que estos se ajusten a los requerimientos para funcionar como un establecimiento educativo, de las que la Comodante era deudora a la fecha del contrato, las cuales ascendieron a \$ 217,667,127

ASPAEN usara y explotara el bien entregado en comodato para el funcionamiento de la institución educativa denominada Aspaen Preescolar Urapanes y para todas aquellas actividades relacionadas con la educación Preescolar, Básica y Media.

ASPAEN quedo expresamente autorizada para efectuar mejoras y modificaciones a los inmuebles entregados a título de comodato. La Comodante no estará obligada a reconocer las mejoras realizadas a los inmuebles por parte de la Comodataria que no puedan ser retiradas de aquellos sin afectarlo.

ASPAEN se obliga a efectuar las reparaciones de los inmuebles entregados a título de comodato que resulten necesarias, con la finalidad de mantenerlos en estado de servir para la destinación para la cual fueron entregados en comodato y para que puedan ser restituidos a CORPADE URAPANES en las mismas condiciones en las que le fueron entregados en virtud al presente Contrato. En cumplimiento de esta obligación a la Comodataria responder por las mismas hasta por la culpa levísima.

A partir de la fecha de firma del contrato de entrega y hasta su restitución efectiva, ASPAEN se compromete a contratar y pagar el cien por ciento (100%) de los seguros que fueren necesarios para cubrir los riesgos propios de (los) inmuebles, para que en caso de presentarse un siniestro asociado a dichos bienes, CORPADE URAPANES, como beneficiaria de los seguros, reciba la indemnización correspondiente que le permita reconstruir sus inmuebles o dejarlos en el mismo estado en el que los entrego. Así mismo, deberá contratar y pagar los seguros necesarios para cubrir los riesgos propios de la actividad educativa desarrollada en las instalaciones objeto de este contrato, para de esta manera eliminar cualquier reclamación por responsabilidad de CORPADE URAPANES por hechos ocurridos en los bienes de su propiedad.

Por otro lado ASPAEN debe responder por las actividades que se desarrollen en la institución educativa Aspaen Preescolar Urapanes, así como de los daños y perjuicios que puedan llegar a causarse a terceros. Debe restituir los inmuebles) al termino del contrato, pagar puntualmente los servicios públicos y en general todo gasto derivado de la tenencia de los inmuebles, pagar el impuesto predial, así coma cualquier contribución de valorización o cualquier otro impuesto, carga o gasto derivado de la propiedad de los inmuebles, a partir de la firma de este contrato.

4. CUENTAS POR PAGAR

Las Cuentas por Pagar son pasivos derivados de contratos y/o documentos, distintos de obligaciones financieras, que representan flujos o salidas de efectivo que se liquidan en un plazo determinado y pueden incorporar costos de financiamiento. Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

ANEXO DE CUENTA					
CUENTA	DESCRIPCION	2019		2020	
23 35	COSTOS Y GASTOS POR	-\$	10,164,437	-\$	7,680,145
23 80	ACREEDORES VARIOS	-\$	499.000	-\$	499.000

Esta política contable aplica para los siguientes conceptos:

- a. Cuentas por pagar proveedores de bienes y servicios
- b. Acreedores por arrendamientos, seguros, bienes y servicios en general
- c. Ingresos recibidos para terceros
- a. Avances y anticipo recibidos

Por causas de la pandemia, la corporación no ha generado el flujo de efectivo esperado para honrar sus obligaciones de acuerdo a su naturaleza de sus deudas, Esperamos que la vigencia 2021 brinde reactivación, y nos permita cubrir lo antes posible estas obligaciones.

5. PASIVOS POR IMPUESTOS

Corresponde a las Obligaciones Tributarias al corte del Periodo:

ANEXO DE CUENTA					
CUENTA	DESCRIPCION	2019		2020	
24 04	DE RENTA Y COMPLEMEN	\$	-	-\$	1,368
24 12	NIIF PAGO RETEICA A	-\$	434,993	-\$	13,000
24 16	A LA PROPIEDAD RAIZ	\$	-	\$	-
24 38	NIIF RETENCION EN LA	-\$	1,236	-\$	1236-

En la estructura del balance, estos conceptos se presentan como impuestos, y hacen parte del pasivo corriente de la corporación.

- El impuesto a las ventas presenta un saldo a favor.
- provisiona el impuesto de industria y comercio (ver anexo), su declaración es presentada en febrero de 2021.
- El impuesto a la renta resulta de aquellos gastos no deducibles que no cuentan con un soporte idóneo en su legalización,
- El impuesto a la propiedad raíz, esta en \$0 debido a que en virtud del comodato, este impuesto es cancelado por Aspaen.

Impuesto a la Renta

Los dineros que reciben la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo “CORPADE URAPANES” y sus excedentes anuales son destinados al cumplimiento de su objeto social.

Con base en Ley 1819 de 2016 y el Decreto 2150 de 2017 CORPADE, se estableció que las entidades que a 31 de diciembre de 2016 se encontraban clasificadas en el Régimen Tributario Especial, continuarían en este régimen y que para su permanencia deberían cumplir con el procedimiento establecido en el artículo 356-2 del Estatuto Tributario y en el decreto reglamentario respectivo. CORPADE URAPANES en 2020 presentó la solicitud y documentación establecida para continuar en el Régimen Tributario Especial, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 356-2 del E.T. la cual fue aceptada por la Administración Tributaria.

Para el año 2021, CORPADE URAPANES presentará la información del registro Web establecido en el artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria - DUR No. 1625 de 2016 para continuar en el régimen tributario especial “CORPADE URAPANES es contribuyente del régimen tributario especial y de acuerdo con el artículo 358 del mismo estatuto, el excedente tiene carácter de exento cuando el excedente contable se destine a la ejecución de programas que desarrollen su objeto social.

Así que una vez liquidados los Egresos Improcedentes el valor del Impuesto Corriente a pagar por el año 2020 es de \$1,000, calculado así:

CONCILIACION CONTABLE Y FISCAL DECLARACIÓN DE RENTA AÑO 2020

RESULTADO DEL EJERCICIO CONTABLE		<u>1,007,459</u>
MAS INGRESOS FISCALES		<u>0</u>
Ingresos Patrimoniales	0	
MAS GASTOS NO DEDUCIBLES		<u>6,841</u>
Otros Gastos No Deducibles	<u>0</u>	
Gastos No Deducibles Base para Impuesto	<u>6,841</u>	
 RENTA LIQUIDA		 <u><u>1,014,300</u></u>
Menos Rentas Exentas - Donaciones Recibidas		0
 RENTA LIQUIDA GRAVABLE		 <u><u>1,014,300</u></u>
 IMPUESTO DE RENTA		
Gastos NO Deducibles	6,841	
Tarifa	20%	
Valor Impuesto	1,000	

6.FONDO SOCIAL
Fondo Social.

El fondo social de la corporación está compuesto por los siguientes rubros que se detallan a continuación:

ANEXO DE CUENTA					
CUENTA	DESCRIPCION	2019		2020	
32 10	DONACIONES	-\$	531,319,644	-\$	531,319,644
33 05	RESERVAS OBLIGATORIA	-\$	294,761,969	-\$	321,903,497
36 05	EXCEDENTE DEL EJERCI	\$	27,141,528	\$	1,006,091
37 10	PERDIDAS ACUMULADAS	\$	15,396,994	\$	15,396,994
39 05	NIIF AJUSTES POR CON	\$	570,136	\$	570,136

Superávit Del Capital.

Está compuesto por la donación realizada por los padres de familia, a través de la figura cuota corpade.

Beneficio neto

En el año fiscal 2020, a causa de la emergencia sanitaria “Pandemia SARS-CoV-2” no se logró ejecutar lo aprobado por el máximo órgano de dirección de la corporación; por lo tanto como se puede evidenciar en el acta de la asamblea, se posterga su ejecución en términos de los periodos 2021 y siguientes.

El Excedente contable determinado pro la vigencia fiscal 2020 antes de Impuestos es de \$1.007.459 de acuerdo con el Artículo 1.2.1.5.1.24. Determinación del beneficio neto o excedente de las entidades del Régimen Tributario Especial. El beneficio neto o excedente fiscal de que trata el artículo 357 del Estatuto Tributario, de los sujetos a que se refiere el artículo 1.2.1.5.1.2. De este decreto que se encuentren calificados o clasificados en el Registro Único Tributario -RUT, en el Régimen Tributario Especial, se calculará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1. Del total de los ingresos fiscales de que trata el artículo 1.2.1.5.1.20. de este Decreto se restarán los egresos fiscales de que trata el artículo 1.2.1.5.1.21. de este Decreto.	Ingresos Fiscales	2,547,285
	Egresos Fiscales	1,532,985
	Sub Total	1,014,300
4. Las operaciones aritméticas efectuadas en los numerales anteriores darán como resultado el beneficio neto o excedente al cual se le aplicará el tratamiento contenido en el presente decreto. . La inversión de que trata el numeral 2 de este artículo no podrá exceder el resultado del beneficio neto o excedente, computado antes de descontar esta inversión.		1,014,300
Parágrafo 4. De manera excepcional, en caso que existan egresos improcedentes, estos se detraerán del beneficio neto o excedente y estarán sometidos a la tarifa del veinte por ciento (20%) de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 1.2.1.5.1.36. de este Decreto. Lo anterior, siempre y cuando lo aquí indicado no se genere por las causales de exclusión de que trata el artículo 364-3 del Estatuto Tributario.	(-) Egresos Improcedentes	6,841
	BENEFICIO NETO FISCAL	1,007,459
	BENEFICIO NETO CONTABLE	1,007,459
	Diferencia	0

9.INGRESOS OPERACIONALES

La corporación tiene la sede principal en las instalaciones del colegio Preescolar Urapanes, desde allí se realiza su actividad comercial, en la venta de diferentes artículos, para la vigencia 2020, a causa de la “Pandemia SARS-CoV-2” no se pudo ejecutar ninguna actividad comercial.

ANEXO DE CUENTA			
CUENTA	DESCRIPCION	2019	2020
41 70	OTRAS ACTIVIDADES DESERVICIOS	-\$ 7,000,000	\$ -

10.GASTOS OPERATIVOS

Los gastos operacionales incluyen los desembolsos necesarios para administrar la organización en general y ejecutar el desarrollo del objeto social.

Su composición es la siguiente:

ANEXO DE CUENTA			
CUENTA	DESCRIPCION	2019	2020
51 10	HONORARIOS	\$ 2,410,108	\$ -
51 15	IMPUESTOS	\$ 2,582,437	\$ 26,682
51 30	SEGUROS	\$ 1,765,626	\$ -
51 35	SERVICIOS	\$ 5,958,457	\$ -
51 40	GASTOS LEGALES	\$ 2,255,800	\$ 1,511,000
51 45	MANTENIMIENTO Y REPA	\$ 5,191,106	\$ -
51 50	ADECUACION E INSTALA	\$ -	\$ -
51 55	GASTOS DE VIAJE	\$ -	\$ -
51 60	DEPRECIACION	\$ 9,466,172	\$ -
51 95	DIVERSOS	\$ 2,864,292	\$ -

11.OTROS INGRESOS

Representa el valor de los ingresos obtenidos en desarrollo de actividades, para complementar y apoyar el desarrollo del objeto social, tal como se detalla a continuación:

ANEXO DE CUENTA			
CUENTA	DESCRIPCION	2019	2020
42 10	FINANCIEROS	-\$ 1,186	\$ -
42 50	RECUPERACIONES	-\$ 900,000	-\$ 2,547,285
42 95	DIVERSOS	-\$ 61,003,477	\$ -

12.OTROS GASTOS

Representa el valor de los gastos incurridos en desarrollo de actividades, para complementar y apoyar el desarrollo del objeto social, tal como se detalla a continuación:

ANEXO DE CUENTA			
CUENTA	DESCRIPCION	2019	2020
53 05	FINANCIEROS	\$ 9,269,137	\$ 2,144

14. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

A la fecha de elaboración del Estado de Situación Financiera, no han ocurrido hechos relevantes que puedan alterar los resultados, ni comprometan la estabilidad financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2020.



Mario Alejandro Díaz Quintana
Contador Público
TP 168790-T

Mario Alejandro Díaz Q.
Contador .



CORPADE URAPANES
NIT: 900.401.980
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
DICIEMBRE 31 DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(EXPRESADO EN PESOS)

ACTIVO	NOTA	DIC-20	DIC-19	PASIVO	NOTA	DIC-20	DIC-19
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	1			PAGOS LABORALES			
Caja y Bancos		\$ 26,816	\$ 26,048	Beneficios a empleados		\$ -	\$ -
Inversiones		\$ 71,939	\$ 71,939			\$ -	\$ -
		<u>\$ 98,755</u>	<u>\$ 97,987</u>				
ACTIVOS FINANCIEROS	2			CUENTAS POR PAGAR	4		
Clientes		-	-	Costos y Gastos por pagar		\$ 7,680,145	\$ 10,164,437
Deudas de difícil cobro		-	-			<u>\$ 7,680,145</u>	<u>\$ 10,164,437</u>
Deterioro de cartera		-	-				
Ingresos por cobrar		\$ 14,628,119	\$ 14,628,119	IMPUESTOS	5		
Anticipos de impuestos		-	-	Renta y complementarios		\$ 1,368	\$ -
Otras Cuentas por cobrar		\$ 13,363,534	\$ 15,263,128	Industria y comercio		\$ 13,000	\$ 434,993
		<u>\$ 27,991,653</u>	<u>\$ 29,891,247</u>	Retención en la fuente		\$ 1,236	\$ 1,236
				Impuesto a las ventas		-	-
DIFERIDOS						<u>\$ 15,604</u>	<u>\$ 436,229</u>
Gastos pagados por anticipado		-	-				
		<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	TOTAL PASIVO CORRIENTE		<u>\$ 7,695,749</u>	<u>\$ 10,600,666</u>
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		<u>\$ 28,090,408</u>	<u>\$ 29,989,234</u>				
ACTIVO NO CORRIENTE				PASIVO A LARGO PLAZO			
PROPIEDAD DE INVERSION	3			Obligaciones Financieras		-	-
Terrenos		-	-	Cuentas por Pagar Aspaen	4	\$ 499,000	\$ 499,000
Construcciones y Edificaciones		-	-	Otros Pasivo		-	-
Bienes entregados en comodato		\$ 818,366,443	\$ 818,366,443	TOTAL LARGO PLAZO		<u>\$ 499,000</u>	<u>\$ 499,000</u>
Total Propiedades de inversion		<u>\$ 818,366,443</u>	<u>\$ 818,366,443</u>				
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO				TOTAL PASIVOS		<u>\$ 8,194,749</u>	<u>\$ 11,099,666</u>
Maquinaria y Equipo		-	-	FONDO SOCIAL	6		
Equipo de Oficina		-	-	Superávit de Capital		\$ 531,319,644	\$ 531,319,644
Equipo de Computación y Comunicación		-	-	Reserva Obligatorias		\$ 321,903,497	\$ 294,761,969
Equipo de Hoteles y Restaurantes		-	-	Resultado del Ejercicio		\$ 1,006,091	\$ 27,141,528
Total Propiedad Planta y Equipo		<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	Resultado Ejercicios Anteriores		\$ (15,396,994)	\$ (15,396,994)
DEPRECIACION ACUMULADA		-	-	Ajustes por convergencia a niif		\$ (570,136)	\$ (570,136)
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		<u>\$ 818,366,443</u>	<u>\$ 818,366,443</u>	TOTAL PATRIMONIO		<u>\$ 838,262,102</u>	<u>\$ 837,256,011</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>\$ 846,456,851</u>	<u>\$ 848,355,677</u>	TOTAL PASIVO Y FONDO SOCIAL		<u>\$ 846,456,851</u>	<u>\$ 848,355,677</u>

* Los suscritos representante legal y contador publico certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido tomados fiel mente de los libros de contabilidad.

* las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

GUIDO FERNANDO CASTRO RODRIGUEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

MARIO ALEJANDRO DIAZ Q
 CONTADOR T.P. 168780-T

ANA SOFIA ARISTIZABAL MUÑOZ
 Revisor Fiscal 47689 - T

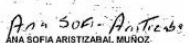
CORPADE URAPANES
NIT: 900.401.980
ESTADO DE ACTIVIDADES
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(EXPRESADO EN PESOS)

OPERACIONAL	NOTA	2020	2019
INGRESOS			
OPERACIONALES		\$ -	\$ 7,000,000
DEVOLUCIONES EN VENTAS		\$ -	\$ -
INGRESOS OPERACIONALES	9	\$ -	\$ 7,000,000
<u>COSTOS</u>			
COMERCIONAL POR MAYOR		\$ -	\$ -
RESULTADO BRUTO		\$ -	\$ 7,000,000
Gastos Administrativos	10	\$ 1,537,682	\$ 32,493,998
HONORARIOS		\$ -	\$ 2,410,108
IMPUESTOS		\$ 26,682	\$ 2,582,437
SEGUROS		\$ -	\$ 1,765,626
SERVICIOS		\$ -	\$ 5,958,457
GASTOS LEGALES		\$ 1,511,000	\$ 2,255,800
MANTENIMIENTO Y REPA		\$ -	\$ 5,191,106
ADECUACION E INSTALA		\$ -	\$ -
GASTOS DE VIAJE		\$ -	\$ -
DEPRECIACION		\$ -	\$ 9,466,172
DIVERSOS		\$ -	\$ 2,864,292
RESULTADO OPERACIONAL		\$ (1,537,682)	\$ (25,493,998)
Otros Ingresos	11	\$ 2,547,285	\$ 61,904,663
Otros Gastos	12	\$ 2,144	\$ 9,269,137
EXEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		\$ 1,007,459	\$ 27,141,528
IMPUESTO A LAS GANANCIAS		\$ 1,368	\$ -
EXENDETE DEL EJERCICIO NETO		\$ 1,006,091	\$ 27,141,528

- Los Suscritos Representante Legal y Contador Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.
- Las notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros


GUIDO FERNANDO CASTRO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL


MARIO ALEJANDRO DIAZ Q
CONTADOR T.P. 168780-T


ANA SOFIA ARISTIZABAL MUÑOZ
REVISOR FISCAL 47689 - T

CORPADE CEREZOS
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020
 (EXPRESADO EN PESOS)

	2020	2019
- Superávit o (Déficit) del ejercicio	\$ 1,006,091	\$ 27,141,528
MAS (MENOS) PARTIDAS QUE NO REPRESENTAN FLUJO DE FONDOS		
Depreciación de Propiedad Planta y Equipo	\$ -	\$ (86,502,785)
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS POR OPERACIONES ORDINARIAS	\$ 1,006,091	\$ (59,361,257)
CAMBIO EN PARTIDAS OPERACIONALES	\$ (1,005,323)	\$ 6,399,839
Aumento ó (disminución) en deudores	\$ 1,899,594	\$ 2,210,931
Aumento ó (disminución) en gastos pagados por anticipado	\$ -	\$ 1,765,626
Aumento ó (disminución) en Inversiones	\$ -	\$ 27,553
Aumento ó (disminución) en proveedores	\$ -	\$ -
Aumento ó (disminución) en cuentas por pagar	\$ (2,484,292)	\$ 2,650,864
Aumento ó (disminución) en Impuestos por Pagar	\$ (420,625)	\$ (255,135)
FLUJO DE EFECTIVO EN OPERACIONES DE INVERSION	\$ -	\$ 313,636,084
Aumento en Propiedad Planta y equipo	\$ -	\$ 313,636,084
FLUJO DE EFECTIVO EN OPERACIONES DE FINANCIACION	\$ (1)	\$ (261,260,650)
Aumento ó (disminución) en Obligaciones Financieras L P	\$ -	\$ (256,259,649)
Aumento ó (disminución) en Superavit de Capital	\$ -	\$ -
Aumento ó (disminución) en Otros pasivos	\$ (1)	\$ (900,001)
Aumento ó (disminución) Cuentas por pagar L.P	\$ -	\$ (4,101,000)
AUMENTO Ó (DISMINUCIÓN) EN EFECTIVO	<u>\$ 768</u>	<u>\$ (585,984)</u>
EFFECTIVO AL COMIENZO DEL PERÍODO	<u>\$ 26,048</u>	<u>\$ 612,032</u>
EFFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	<u>\$ 26,816</u>	<u>\$ 26,048</u>

* Los suscritos representante legal y contador publico certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido tomados fiel mente de los libros de contabilidad.

* las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Guido Fernando Castro R

GUIDO FERNANDO CASTRO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Ana Sofia Aristizabal Muñoz
 ANA SOFIA ARISTIZABAL MUÑOZ
 Revisor Fiscal 47689 - T

ANA SOFIA ARISTIZABAL MUÑOZ
Revisor Fiscal 47689 - T

Mario Alejandro Diaz Q
 Mario Alejandro Diaz Q
 Contador Publico
 T.P. 168780-T

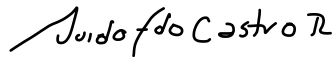
MARIO ALEJANDRO DIAZ Q
CONTADOR T.P. 168780-T

**ESTADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS
POR EL AÑO TERMINADO A DICIEMBRE 31 DE 2020
(EN PESOS)**

	Superávit de Capital	Reservas	Resultado del Ejercicio	Pérdida Ejercicios Anteriores	Ajustes Convergencia en NIIF	Total Patrimonio
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	\$ 531,319,644	\$ 294,761,969	\$ 27,141,528	\$ (15,396,994)	\$ (570,136)	\$ 837,256,011
Traslado Resultado del Ejercicio año Anterior						\$ -
Incremento Fondo Social	\$ -					\$ -
Ejecución Beneficio Neto año 2019 en el año 2020		\$ 27,141,528	\$ (27,141,528)			\$ -
Resultado del Ejercicio			\$ 1,006,091			\$ 1,006,091
Ajuste por Convergencia en NIIF						\$ -
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	\$ 531,319,644	\$ 321,903,497	\$ 1,006,091	\$ (15,396,994)	\$ (570,136)	\$ 838,262,102

- Los Suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.

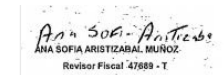
- Las notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros



GUIDO FERNANDO CASTRO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL



MARIO ALEJANDRO DIAZ Q
CONTADOR T.P. 168780-T



ANA SOFIA ARISTIZABAL MUÑOZ
Revisor Fiscal 47689 - T